

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6681** ESTACION DE SERVICIO LA CALA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AREA DE SERVICIOS MARITIMOS, S.L.U. Y SERVITERRA  
MEDITERRANEO, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Estación de Servicio La Cala, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Área de Servicios Marítimos, S.L.U. y el socio único de Serviterra del Mediterráneo, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), acordaron por unanimidad con fecha 3 de octubre de 2022, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Finestrat (Alicante), 17 de octubre de 2022.- Jaime Pérez Zaragoza en su condición de administrador único de Estación de Servicio La Cala, S.L., de Área de Servicios Marítimos, S.L.U. y de Serviterra del Mediterráneo, S.L.U.

ID: A220041618-1